CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, Pedro Mateus Pineda, identificado con cédula de ciudadanía No 9.072.574 y , en calidad de Representante legal de la junta de accion comunal del barrio Altos del Poblado de la localidad de San Cristóbal, identificada con NIT 830050201-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico que la entidad se encuentra al día, y cumplió con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA, y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante la ejecución del convenio **9331-2024**, suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, para la operación del Comedor Comunitario ALTOS DEL POBLADO, es decir el tiempo comprendido entre el 02 de diciembre de 2024 y el 30 de abril de 2025.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente:



PEDRO MATEUS PINEDA

Representante lgal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.072.574**

MATEUS PINEDA
APELLIDOS

PEDRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1949**
BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUL-1971 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45136862-M-0009072574-20060309 **00835**060671 01 180035584